Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN**	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

ACTA DE SUPERVISIÓN.			
Número del contrato:	PJ 21158 DE 2025	**Informe de supervisión número:**	01
Contratista: Importecnical sas		**NIT:** 811033098-5	
Representante legal del Proveedor: Daniel Uribe Naranjo		**Cédula:** 1128264310	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual							
Relacione el objeto según los términos del contrato: Mantenimiento preventivo, calibración, y adquisición de consumibles para el equipo Nanoplus HD - MICROMERITICS perteneciente al laboratorio de Ciencias térmicas de Parque i.							
Fecha de inicio:	**DD**	**MM**	**AA**	**Fecha de terminación:**	**DD**	**MM**	**AA**
	23/09/2025				21/12/2025		
Plazo en días o meses							
90 Días							
Valor inicial:				**Monto**	**Número del CDP**		**Número de RCP**
ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL ($ 11.305.000)					21801 de 2025		21158 de 2025
Valor adición:				N/A	N/A		N/A
Anticipo:				N/A			
Porcentaje anticipo:				N/A			
Valor total del contrato:				N/A			
Ampliación:				N/A			
Justificación de la Ampliación:				N/A			
Plazo total del contrato:				N/A			
Fecha terminación con ampliación:				N/A			
Período de seguimiento:				Diciembre			
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:				Diciembre			
OTROSÍ				N/A			
Suspensión:				N/A			

Garantías	DESDE (DD -MM- AA)*	HASTA (DD -MM- AA)*	VALOR ASEGURADO

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16805843	POLIZA NUEVA	4036	MEDELLIN	2025-09-22
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216805843	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	22-SEP-2025	20-JUN-2026	$2.261.000,00	$11.392
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	22-SEP-2025	20-JUN-2026	$2.261.000,00	$11.392
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-SEP-2025	20-JUN-2026	$2.261.000,00	$11.392
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-SEP-2025	21-DIC-2028	$2.261.000,00	$49.859

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$84.034	$15.966	$100.000	$9.044.000,00	$9.044.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIEN MIL PESOS M/L

2. Otros seguimientos administrativos

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de Prestación de servicios No PJ 21158 DE 2025, se procede con la verificación correspondiente de facturación y Pago.

- El Proveedor Importecnical sas factura de forma correcta el servicio prestado a la entidad, los cuales corresponden a los solicitados en el Objeto del contrato PJ 21158 DE 2025 y que fueron entregado a satisfacción de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas señaladas en los Documentos del Proceso.
- La Factura electrónica de venta No. IMP 8175 fue radicada en la dirección indicada y con los documentos solicitados, tales como: RUT actualizado, Certificación Bancaria, Certificado de parafiscales y seguridad social, Resolución de Autorización de la DIAN y planilla pagada.
- El Proveedor presenta a la Entidad un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifiesta que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Sin seguimientos administrativos.

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

En este sentido, se cumplen las especificaciones técnicas requeridas, así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANT.	VALOR

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN NANOPLUS HD – MICROMERITICS Procedimiento: Revisión y verificación de la operación del instrumento verificación de los voltajes de operación, tarjetas electrónicas y conectores Mantenimiento de la Celda de Flujo: Desmonte y Ensamble Verificación de estado de O-rings y electrodos. La cotización debe incluir todos los costos logísticos y operacionales, incluyendo transporte de los equipos y herramientas requeridas para prestar el servicio, traslado del técnico, viáticos y cualquier otro gasto asociado a la prestación del servicio en nuestras instalaciones.	1	$ 4.200.000
2	LS1102 - PARTICLE SIZE STANDARD SAMPLE 110 NM 0.01 % 15 ML - null	1	$ 1.250.000
3	LS1103 - PARTICLE SIZE STANDARD SAMPLE 110 NM 1 % 15 ML - null	1	$ 2.800.000
4	LS2601 - ZETA STANDARD SAMPLE 262 NM 0.001 % 15 ML - null	1	$ 1.250.000
		Total antes del IVA	$ 9.500.000
		IVA (19%)	$ 1.805.000
		TOTAL	$ 11.305.000

En conclusión, se evidencia una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de avance del contrato.

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Observaciones del Supervisor
1. Cumplió con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2. Cumplió con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la propuesta presentada. 3. Contó con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.	Se realizo el mantenimiento del equipo, en el laboratorio de LAB. CIENCIAS TÉRMICAS - PI, en la fecha indicada en el acta de entrega, según lo especificado en los estudios previos y según lo acordado con el supervisor del contrato.	Acta de entrega a satisfacción y reporte del servicio del mantenimiento por parte del proveedor: Ambos documentos cargados al secop II en el formulario 7 y debidamente firmados tanto por el técnico del laboratorio de Parque i que recibe el servicio, por el proveedor y el supervisor del contrato.	Recibido a satisfacción
4. Presentó junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la	Se recibieron a través del correo de facturación del ITM, la	Factura IMP 8175 caso seven 57974,	Se cumple según lo especificado

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Observaciones del Supervisor
seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.	factura junto con los documentos requeridos para el pago del contrato.	más los siguientes documentos: - Resolución de facturación - Certificado de parafiscales - Rut - Planilla de pago - Certificación bancaria Que reposan en el expediente del proceso y en Secop II.	en los estudios previos
5. Acató las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.	Se estableció la comunicación necesaria para acordar y coordinar la prestación del servicio.	Correos electrónicos institucionales entre el proveedor, supervisor, técnicos, y personal de apoyo del ITM requeridos para coordinar la prestación del servicio.	La comunicación entre ambas partes se estableció sin novedad
6. Presentó facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 7. Se abstuvo de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.	Se recibieron a través del correo de facturación del ITM, la factura junto con los documentos requeridos para el pago del contrato.	Factura IMP 8175 caso seven 57974, más los siguientes documentos: - Resolución de facturación - Certificado de parafiscales - Rut - Planilla de pago - Certificación bancaria Que reposan en el expediente del proceso y en Secop II.	Se cumple según lo especificado en los estudios previos
8. Garantizó la prestación del servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.	Se realizo el mantenimiento del equipo, en el	Acta de entrega a satisfacción y reporte del servicio del	Recibido a satisfacción

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Observaciones del Supervisor
9. Garantizó que la prestación del servicio cumpliera con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emitió el supervisor del contrato.	laboratorio de LAB. CIENCIAS TÉRMICAS - PI, en la fecha indicada en el acta de entrega, según lo especificado en los estudios previos y según lo acordado con el supervisor del contrato.	mantenimiento por parte del proveedor: Ambos documentos cargados al secop II en el formulario 7 y debidamente firmados tanto por el técnico del laboratorio de Parque i que recibe el servicio, por el proveedor y el supervisor del contrato.	
10. Informó por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que pudieron surgir en el desarrollo del objeto contractual.	Se estableció la comunicación necesaria para acordar y coordinar la prestación del servicio.	Correos electrónicos institucionales entre el proveedor, supervisor, técnicos, y personal de apoyo del ITM requeridos para coordinar la prestación del servicio.	La comunicación entre ambas partes se estableció sin novedad
11. Atendió los requerimientos que fueron formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.	Se realizo el mantenimiento del equipo, en el laboratorio de LAB. CIENCIAS TÉRMICAS - PI, en la fecha indicada en el acta de entrega, según lo especificado en los estudios previos y según lo acordado con el supervisor del contrato.	Acta de entrega a satisfacción y reporte del servicio del mantenimiento por parte del proveedor: Ambos documentos cargados al secop II en el formulario 7 y debidamente firmados tanto por el técnico del laboratorio de Parque i que recibe el servicio, por el proveedor y el supervisor del contrato.	Recibido a satisfacción
12. Toda comunicación entre el ITM y el contratista constó por escrito con copia al interventor del contrato.	Se estableció la comunicación necesaria para acordar y coordinar la prestación del servicio.	Correos electrónicos institucionales entre el proveedor, supervisor, técnicos, y personal de apoyo del ITM requeridos para coordinar la prestación del servicio.	La comunicación entre ambas partes se estableció sin novedad

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Observaciones del Supervisor
13. El contratista y/o empleador dio cumplimiento al decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplicara.	Se recibió el documento enviado por el contratista y se verifico que cumpliera los estándares requeridos.	El documento "ESTANDARES MINIMOS 2023 AUTOEVALUACION", que reposa en Secop II y en el expediente del proceso DJUR 24 DE 2025.	Cumple sin novedad
14. El contratista se comprometió legal y contractualmente a cumplir el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente colombiana y se responsabilizó a que el personal contratado por su cuenta y riesgo para ejecutar la labor contratada en la Institución, cumpliera las disposiciones frente al sistema de SGSST, y lo establecido en la Resolución 202401144 del 25 de junio de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST PARA CONTRATISTAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – ITM.	Se realizo el mantenimiento del equipo, en el laboratorio de LAB. CIENCIAS TÉRMICAS - PI, en la fecha indicada en el acta de entrega, según lo especificado en los estudios previos y según lo acordado con el supervisor del contrato.	Acta de entrega a satisfacción y reporte del servicio del mantenimiento por parte del proveedor: Ambos documentos cargados al secop II en el formulario 7 y debidamente firmados tanto por el técnico del laboratorio de Parque i que recibe el servicio, por el proveedor y el supervisor del contrato.	Recibido a satisfacción
15. El contratista y/o empleador dio cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplicara.			

Cumplimiento del objeto contractual:	A la fecha se ha cumplido, dentro del plazo pactado, con el servicio requerido por parte del contratante.
Porcentaje de ejecución física:	100 %
Estado actual:	Ejecutado

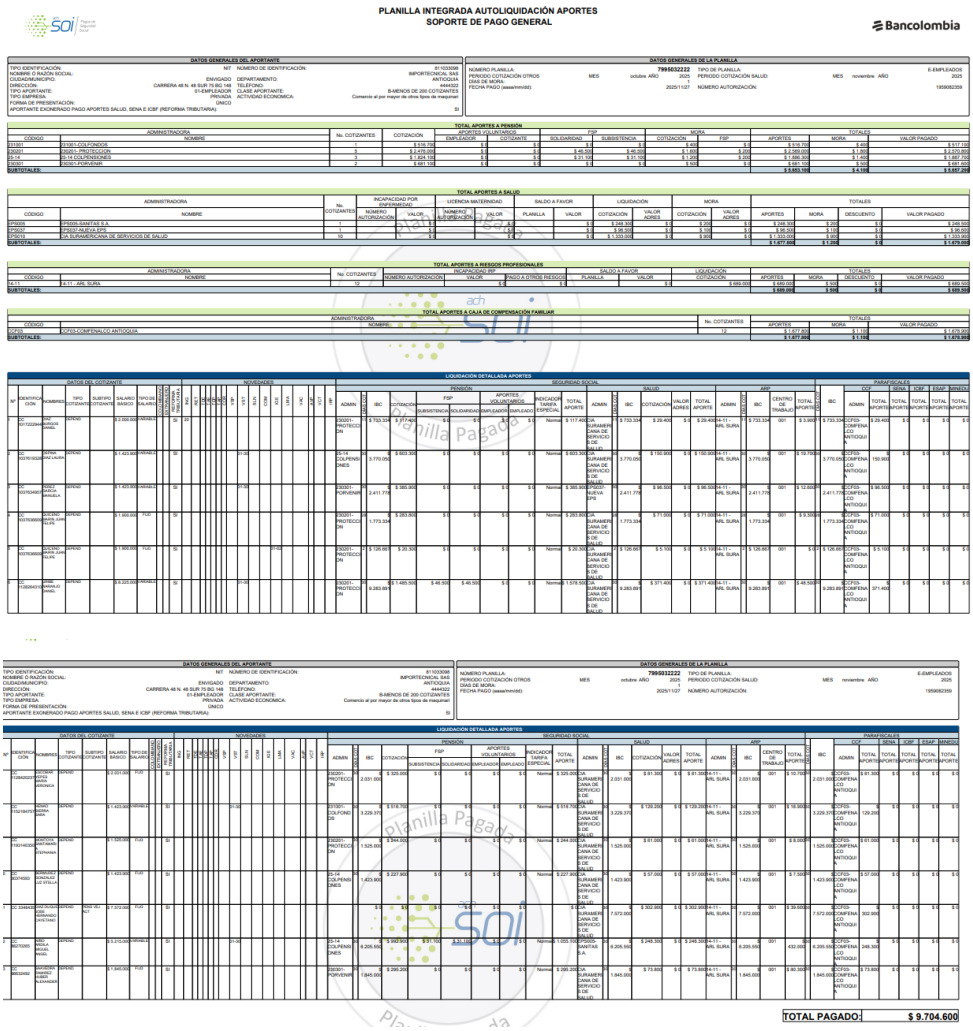
4. Actividades suspendidas o aplazadas

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor	Reanudación Observaciones	Fecha reanudación actividades
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales.

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN**	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
					Envigado 5 de diciembre de 2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811033098
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			IMPORTECNICAL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 N. 48 SUR 70 BIZ 148	TELÉFONO:	4444332
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinari
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79956322222	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DIAS DE MORA:			1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/11/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1959082359

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
21001	21001-COLFONDOS	1	$ 516.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 516.700	$ 400	$ 517.100
52001	52001- PROTECCIÓN	1	$ 4.475.000	$ 0	$ 0	$ 45.000	$ 45.000	$ 1.800	$ 1.800	$ 4.565.000	$ 1.800	$ 4.570.800
25178	25178 COLPENSIONES	3	$ 1.824.100	$ 0	$ 0	$ 31.100	$ 31.100	$ 1.200	$ 200	$ 1.886.300	$ 1.400	$ 1.887.700
24001	24001-PORVENIR	2	$ 681.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 681.100	$ 700	$ 681.800
SUBTOTALES:										$ 8.653.100	$ 4.100	$ 8.657.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 248.300	$ 0	$ 200	$ 0	$ 248.300	$ 200	$ 0	$ 248.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 96.500	$ 0	$ 100	$ 0	$ 96.500	$ 100	$ 0	$ 96.600
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.533.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 1.533.000	$ 900	$ 0	$ 1.533.900
SUBTOTALES:													$ 1.877.800	$ 1.200	$ 0	$ 1.879.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-17	14-17 - ARL SURA	12		$ 0		$ 0	$ 689.000		$ 689.000	$ 500	$ 0	$ 689.500
SUBTOTALES:									$ 689.000	$ 500	$ 0	$ 689.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF55	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	12	$ 1.877.800	$ 1.100	$ 1.878.900
SUBTOTALES:			$ 1.877.800	$ 1.100	$ 1.878.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES																			
																							PENSIÓN										SALUD							ARP																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	FSP																																											
																							ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	IBC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTE																			
1	CC 1037222944	[illegible]	ACTIVO		$ 2.000.000	ORDINARIO																	24001-PROTECCIÓN	$ 733.334	$ 117.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 117.400	CA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	$ 733.334	$ 29.400	$ 0	$ 29.400	04-11 - ARL SURA	$ 733.334	001	$ 3.667	$ 733.334	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
2	CC 1037515328	[illegible]	ACTIVO		$ 1.423.500	ORDINARIO																	25-14 COLPENSIONES	$ 770.056	$ 663.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 663.300	CA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	$ 770.056	$ 150.900	$ 0	$ 150.900	04-11 - ARL SURA	$ 770.056	001	$ 19.709	$ 770.056	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 150.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
3	CC 1037024407	[illegible]	ACTIVO		$ 1.423.500	ORDINARIO																	24001-PORVENIR	$ 2.411.776	$ 385.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 385.900	PROVI	$ 2.411.776	$ 96.500	$ 0	$ 96.500	04-11 - ARL SURA	$ 2.411.776	001	$ 12.839	$ 2.411.776	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 96.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
4	CC 1037036000	[illegible]	ACTIVO		$ 1.300.000	FIJO																	52001-PROTECCIÓN	$ 1.773.334	$ 253.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 253.800	CA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	$ 1.773.334	$ 71.000	$ 0	$ 71.000	04-11 - ARL SURA	$ 1.773.334	001	$ 9.359	$ 1.773.334	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
5	CC 1037036000	[illegible]	ACTIVO		$ 900.000	FIJO																	52001-PROTECCIÓN	$ 126.667	$ 20.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 20.300	CA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	$ 126.667	$ 5.100	$ 0	$ 5.100	04-11 - ARL SURA	$ 126.667	001	$ 648	$ 126.667	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
6	CC 1128043139	[illegible]	ACTIVO		$ 4.423.000	ORDINARIO																	52001-PROTECCIÓN	$ 283.881	$ 1.485.500	$ 46.500	$ 46.500	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.578.500	CA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	$ 283.881	$ 371.400	$ 0	$ 371.400	04-11 - ARL SURA	$ 283.881	001	$ 48.500	$ 283.881	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 371.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811033098
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			IMPORTECNICAL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 N. 48 SUR 70 BIZ 148	TELÉFONO:	4444332
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinari
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79956322222	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DIAS DE MORA:			1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/11/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1959082359

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES																			
																							PENSIÓN										SALUD							ARP																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	FSP																																											
																							ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	IBC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTE																			
1	CC 1128043139	[illegible]	ACTIVO		$ 2.031.000	FIJO																	24001-PROTECCIÓN	$ 2.031.000	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 325.000	CA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	$ 2.031.000	$ 91.300	$ 0	$ 91.300	04-11 - ARL SURA	$ 2.031.000	001	$ 10.704	$ 2.031.000	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 91.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
2	CC 1122184757	[illegible]	ACTIVO		$ 1.423.500	ORDINARIO																	23-01-COLFONDOS	$ 3.229.370	$ 516.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 516.700	CA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	$ 3.229.370	$ 129.200	$ 0	$ 129.200	04-11 - ARL SURA	$ 3.229.370	001	$ 16.939	$ 3.229.370	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 129.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
3	CC 1143145280	[illegible]	ACTIVO		$ 1.525.000	FIJO																	24001-PROTECCIÓN	$ 1.525.000	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 244.000	CA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	$ 1.525.000	$ 61.000	$ 0	$ 61.000	04-11 - ARL SURA	$ 1.525.000	001	$ 8.000	$ 1.525.000	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 61.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
4	CC 1037455921	[illegible]	ACTIVO		$ 1.423.500	FIJO																	25-14 COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	04-11 - ARL SURA	$ 1.423.500	001	$ 7.502	$ 1.423.500	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
5	CC 1044501	[illegible]	ACTIVO		$ 7.572.000	FIJO																	25-14 COLPENSIONES	$ 7.572.000	$ 1.211.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.211.500	CA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	$ 7.572.000	$ 302.900	$ 0	$ 302.900	04-11 - ARL SURA	$ 7.572.000	001	$ 39.838	$ 7.572.000	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 302.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
6	CC 1037036000	[illegible]	ACTIVO		$ 8.205.555	ORDINARIO																	25-14 COLPENSIONES	$ 8.205.555	$ 1.027.500	$ 51.100	$ 51.100	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.055.700	EPS SANITAS S.A.	$ 8.205.555	$ 248.300	$ 0	$ 248.300	04-11 - ARL SURA	$ 8.205.555	001	$ 432.000	$ 8.205.555	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 248.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
7	CC 98022456	[illegible]	ACTIVO		$ 1.845.000	FIJO																	24001-PORVENIR	$ 1.845.000	$ 295.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 295.200	CA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	$ 1.845.000	$ 73.800	$ 0	$ 73.800	04-11 - ARL SURA	$ 1.845.000	001	$ 80.369	$ 1.845.000	CCF55-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 73.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	

TOTAL PAGADO: $ 9.704.600

6. Informe técnico del contrato

Se realiza la verificación y seguimiento al equipo, evidenciando que a la fecha se encuentra operando y en correcto funcionamiento. Igualmente, se recibe el acta de entrega a satisfacción del mantenimiento preventivo realizado y el informe de gestión enviado a la entidad por parte del proveedor:

Importecnical
Importaciones Técnicas Para Laboratorios

FECHA	29/10/2025	EQUIPO	NANOPLUS
CLIENTE	ITM Fraternidad	MARCA	Otsuka
CONTACTO	Miguel Gómez	MODELO/SN	HD/ 601316
CIUDAD	Medellín	TELEFONO	311 362 8197

INFORME DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN

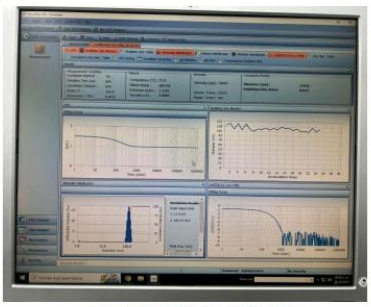
Se realizó en sitio el respectivo mantenimiento preventivo y verificación del NanoPlus para tamaño de partícula en baja y alta concentración y también para potencial zeta, por medio de los estándares recomendados y despachados por el fabricante.

Actividades realizadas:

1. **Verificación inicial del equipo:**
 - Se verifica que el equipo encienda correctamente y el led pase de color naranja a color verde, para poder hacer uso del equipo.
 - Se verifica la comunicación entre el equipo y el computador.
 - Se abre el software del NanoPlus y se verifica que el equipo si sea detectado y que el posicionador trabaje correctamente (No se escuchen ruidos extraños).
 - Se verifica el funcionamiento de la celda peltier, que sea capaz de enfriar y calentar el posicionador del equipo.
 - Se verifica el pin hole y el atenuador del equipo, que se puedan variar manualmente y que al hacerlo varíe la intensidad de luz.
 - Se verifican los offset del equipo, los de la celda tanto en el eje X como en Z.

Nota importante:
Se realiza una verificación inicial, antes de iniciar con la ejecución técnica de las actividades del mantenimiento preventivo se pide al cliente correr un análisis uno para DLS o Tamaño de partícula. Al correr el análisis en DLS utilizando el estándar nuevo en alta concentración, el resultado esperado para DLS dio dentro del intervalo aceptable. Este procedimiento se realizó en presencia del cliente. Después de esta verificación inicial se procede a realizar el respectivo mantenimiento preventivo.

Importecnical
Importaciones Técnicas Para Laboratorios



Resultado de la verificación inicial del equipo.

2. **Revisión módulo de tamaño de partícula en baja concentración:**
 - Se crea un archivo nuevo para una muestra de baja concentración.
 - Se prepara el patrón de látex de baja concentración en una celda limpia y se introduce en el equipo.
 - Se verifica que el equipo en modo automático sea capaz de establecer un atenuador con el que pueda lograr una buena intensidad de luz.
 - Se procede a revisar el ajuste de centro de celda, el equipo realiza este ajuste de manera automática y la posición de la celda encontrada está entre el rango establecido.
 - Para este módulo de tamaño de partícula en baja concentración, no se fue necesario realizar un alineamiento o calibración de espejos para ajustar el centro de celda, debido a que presentó el ajuste de centro de celda desde software. El nuevo centro de celda encontrado cumple con el rango permitido.
 - Se realiza el análisis del patrón de tamaño de baja concentración en donde los resultados fueron satisfactorios (Ver Resultados Tamaño Baja Concentración).

3. **Revisión módulo de tamaño de partícula en alta concentración:**
 - Se crea un archivo nuevo para una muestra de alta concentración.
 - Se prepara el patrón de látex de alta concentración en una celda limpia y se introduce en el equipo.
 - Se verifica que el equipo en modo automático sea capaz de establecer un atenuador con el que pueda lograr una buena intensidad de luz.
 - Se procede a revisar el ajuste de centro de celda, el equipo realiza este ajuste de manera automática y la posición de la celda encontrada está entre el rango establecido.
 - Para este módulo de tamaño de partícula en alta concentración, no se fue necesario realizar un alineamiento o calibración de espejos para ajustar el centro de celda, debido a que presentó el ajuste de centro de celda desde software. El nuevo centro de celda encontrado cumple con el rango permitido.
 - Se realiza el análisis del patrón de tamaño de alta concentración en donde los resultados fueron satisfactorios (Ver Resultados Tamaño Alta Concentración).

4. **Revisión módulo de Potencial Zeta:**
 - Se crea un archivo nuevo para una muestra de Potencial Zeta.
 - Se prepara el patrón de látex de Potencial Zeta en la celda especial para esta medición (Flow cell) y se introduce en el equipo.
 - Se verifica que el equipo en modo automático sea capaz de establecer un atenuador con el que pueda lograr una buena frecuencia de luz.
 - Se observa que los CPS están en la barra de estado en la zona de LOW que significa intensidad de luz baja y no es posible iniciar el análisis en potencial zeta.
 - Se procede a revisar el ajuste de centro de celda, el equipo realiza este ajuste de manera automática pero la posición de la celda encontrada está entre el rango establecido.
 - Se observa que se eleva y poco más la magnitud de los CPS de frecuencia de luz en el equipo teniendo un atenuador del 0,1%.
 - Se realiza el análisis del patrón Potencial Zeta en donde se observó que el resultado no fue obtenido y el software se quedaba midiendo en un ciclo sin fin donde la barra de estado informa lo siguiente DATA AQUISITION: COUNT OVER.
 - Después de lo observado en este módulo de Potencial Zeta se realiza un alineamiento o calibración de espejos para ajustar el centro de celda, debido a que presentó el ajuste de centro de celda desde software y no fue suficiente para levantar la magnitud de CPS para potencial zeta en estado óptimo o fuerte.

- Se realiza una inspección y doble limpieza de la celda de potencial zeta, realizando el respectivo desmontaje y limpieza de cada uno de sus componentes.
- Se realiza el análisis del patrón Potencial Zeta en donde el resultado finalizó, pero no dio dentro del intervalo aceptable o satisfactorio de la etiqueta del respectivo estándar de verificación. (Ver Resultados Potencial Zeta).

5. **Limpieza del equipo:**
 - Se realiza una limpieza interior y exterior del equipo con IPA.
 - Se realiza un sopleteo general interno con ayuda de un soplador eléctrico.
 - Se soplan también los espejos por medio de una bomba manual para remover cualquier suciedad o polvo que estos puedan tener y eviten el paso del haz de luz del rayo láser.
 - Se vuelve a tapar el equipo para luego verificar que su funcionamiento sea normal.



Observaciones:

1. El equipo se encuentra en buen estado y está completamente funcional solo para el modo DLS o tamaño de partícula. No queda funcional ni confiable para resultados de potencial zeta, esto debido a la novedad encontrada en la ejecución del servicio.

2. Se escaló a fabrica mediante un correo electrónico el caso o la novedad con la medición de potencial zeta e inicialmente mandaron un procedimiento para testear la intensidad del diodo láser de Potencial zeta. Para efectuar esto se realizó otra visita en sitio el día 5 de noviembre, se escaló a fabrica las evidencias y se descartó que sea alguna falla asociada al diodo laser de potencial zeta.

3. Se está esperando una respuesta concreta y aterrizada de fábrica para poder informar al cliente respecto al diagnóstico y correctivo que se debe efectuar para recuperar la medición confiable en Potencial zeta en el equipo.

4. Los tres estándares fueron entregados al equipo, deben permanecer refrigerados y pueden reutilizarse para realizar verificaciones siempre y cuando no se exceda su fecha de vencimiento.

RESULTADOS DE LOS DIFERENTES ESTÁNDARES

Parámetros	Valor esperado según los estándares de látex	Límite inferior	Limite Superior	Valor obtenido con el análisis del NanoPlus
Tamaño Baja Concentración 0.01%	**110nm ± 6.7nm**	**103.3nm**	**116.7nm**	**116.1nm**
Tamaño Alta Concentración 1%	**108.4nm ± 6.6nm**	**101.8nm**	**115 nm**	**113.6nm**
Potencial Zeta 0.001%	**-70.3mV ± 10%**	**-77.3mV**	**-63.27mV**	**-0.67mV**

Todos estos valores obtenidos por el equipo son correctos y cumplen con el resultado esperado para DLS tamaño de partícula en alta y baja concentración, según las tolerancias de las etiquetas de los estándares para tamaño de partícula.

El valor obtenido para potencial zeta no dio dentro del resultado esperado y el equipo requiere un diagnóstico de fábrica para solucionar la novedad presentada en este servicio, información que se compartirá al cliente a través de una cotización con datos proveniente de fábrica.

Ing. Miguel Angel Niño Ardila
Director Técnico
soportetecnico@importecnical.com
Importecnical S.A.S
Medellín, Colombia
Tel: +57 4 4444322 Ext. 111
Cel: 300 4593922

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

7. Relación de pagos del Contrato

Número de factura	Valor	Iva	Total	Porcentaje de pago	Observaciones
IMP 8175	$ 9.500.000	$ 1.805.000	$ 11.305.000	100%	12/5/2025
Ejecución financiera:			**$ 11.305.000**		
Pendiente de ejecución:			$ 0		
Porcentaje de ejecución financiera:			100%		
Presupuesto restante:			0%		

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

8. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos

En este periodo no se materializaron los riesgos evaluados en la matriz de riesgo para la ejecución del contrato.

9. Seguimiento jurídico

El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.

De acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera del 100% y la realización de las actividades, a la fecha se cumple con el objeto del contrato de acuerdo con la verificación a través de la supervisión, sin necesidad de un debido proceso sancionatorio o derecho de contradicción.

Durante la ejecución del contrato no se han presentado controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional.

Adicionalmente, no se han presentado multas o sanciones al contratista, tampoco cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento. Las garantías del contrato se encuentran vigentes y cumplen con los términos establecidos en el contrato.

10. Observaciones del desarrollo del contrato

No se han generado novedades durante el tiempo de ejecución del contrato.

11. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista
Sin novedades o comentarios.

12. Recibo a satisfacción
Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto. El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la ley. El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

13. Documentos anexos
• RUT actualizado • Certificación Bancaria • Certificado de parafiscales y seguridad social • Resolución de Autorización de la DIAN • Planilla de pagos

14. Aval de la Supervisión del Contrato	
Fecha: 10/12/2025	
Nombre del Supervisor: Nelson Dario Gomez Cardona	Nombre de apoyo a la Supervisión:
 **CARGO:** Director de Investigaciones	 Ana Cecilia Naranjo Gómez **CARGO:** Contratista dirección de Investigaciones – Parque i